

de esta sociedad por importe de 661.100 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 11.000 acciones ordinarias de 60,10 euros de valor nominal.

Segundo.—Subsanación y modificación del acuerdo quinto aprobado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de esta Compañía celebrada en la fecha de 27 de junio de 2.003, relativo a las condiciones y plazos de la suscripción y desembolso de las nuevas acciones, con posibilidad de suscripción incompleta de la emisión; todo ello según lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para fijar, complementar, desarrollar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General, incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren legalmente exigibles, bien para su eficacia o para su inscripción registral; así como para declarar suscrito y desembolsado el aumento total o parcialmente.

Cuarto.—Ratificación de las facultades delegadas al Consejo de Administración aprobadas en el acuerdo sexto adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en la fecha 27 de junio de 2.003.

Quinto.—Modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización de la gestión para la elevación a público de los acuerdos sociales que se adopten, así como para su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar por escrito con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones acerca del contenido de los asuntos comprendidos en el orden del día. Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe sobre las mismas; así como derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Puebla de Sancho Pérez, 22 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Lorenzo Medina Montaña.—57.902.

## AT CONSULTORS LABORALS, S. L.

(En liquidación)

La Junta General Universal de Socios celebrada el 23 de diciembre de 2003 acordó la disolución de la compañía, abriéndose el periodo de liquidación y nombrándose como liquidador único a Don Ángel Taxonera de la Cruz, anterior Administrador Único de la sociedad.

Barcelona, 23 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, don Ángel Taxonera de la Cruz.—57.868.

## AUXQUIMIA, S. A.

*Reducción de capital por amortización de acciones propias. Modificación de estatutos*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, de fecha 3 de Diciembre de 2003, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 20.064,66 euros, mediante la amortización de 3.333 acciones propias en autocartera. Simultáneamente proceder a un aumento de capital a la cifra de 100.005 euros y modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento

a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar, cumplidos los requisitos contenidos en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 15 de diciembre de 2003.—Administrador Solidario, Antonio Acuña Vega.—57.869.

## BALLANTYNE ARCHER, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por medio del presente anuncio se convoca la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, Ballantyne Archer, Sociedad Anónima Laboral, que se celebrará en Madrid, en la calle Velázquez 126, 6º centro, en primera convocatoria, el día 16 de enero de 2004, a las diez horas, y en caso, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 17 de enero de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Modificaciones estatutarias.  
Segundo.—Nombramiento del Órgano de Administración.  
Tercero.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios cerrados a fecha de hoy.  
Cuarto.—Ratificación de actuaciones.  
Quinto.—Orogamiento de facultades.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Teresa García-Ormaechea Zabala.—56.824.

## BINIANCOLLETMAR, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de esta compañía, celebrada el día 22 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad, su disolución y liquidación aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos .....	1.508.999,95
Tesorería .....	139.708,28
Pérdidas .....	73.391,77
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.722.100,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.262.100,00
Hipoteca .....	460.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.722.100,00</b>

Barcelona, 22 de diciembre de 2003.—El liquidador, Santiago Casulleras Rodríguez.—57.906.

## BONSAI TECHNOLOGIES GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

## TRANSLOC SBD, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

*Acuerdo de fusión*

Bonsai Technologies Group Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), y Transloc Sbd, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), comunican, que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas y socios, respectivamente, celebradas el 22 de Diciembre de 2003, por las sociedades Bonsai Technologies Group Sociedad Anónima y Transloc

Sbd Sociedad Limitada; acordaron la fusión impropia de las mencionadas sociedades, por virtud de la cual, la sociedad absorbente, por sucesión universal de derechos y obligaciones, adquirirá en bloque la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá. Los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de acuerdo de fusión.

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—Los Administradores, Don Alfredo Biel Castán, Don Rafael Gutiérrez de Calderón Cebrián y Don Javier Cebrián Sagarriga.—57.689. 2.ª 30-12-2003

## BUCHAN, S. A.

*Anuncio de disolución y liquidación*

En la Junta General Universal celebrada por la entidad mercantil Buchan, S. A., el día 15 de diciembre de 2003, se adoptó por unanimidad proceder a la disolución y simultánea liquidación de la entidad, así como la aprobación del siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Finca Urbana .....	65.000,00
Elemento de Transporte .....	600,00
Inmovilizado Financiero .....	300,51
Tesorería .....	118.101,16
<b>Total Activo .....</b>	<b>184.001,67</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	270.455,45
Resultados Negativos .....	-90.040,62
C.C. Socios y Administradores .....	3.586,84
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>184.001,67</b>

Madrid, 15 de diciembre de 2003.—El liquidador, Francisco Javier Fernández de Villalta Moreno.—56.903.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN

*Elección de Consejeros Generales en representación de impositores*

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento de Elecciones de la Institución, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, inicia el proceso de renovación de sus Órganos de Gobierno, de los que su Órgano máximo es la Asamblea general.

Formarán parte de la Asamblea General 43 Consejeros generales, elegidos por 860 Compromisarios, que a su vez serán designados mediante sorteo ante Notario entre los clientes de la Caja que reúnan los requisitos exigidos por el artículo 18 de los Estatutos.

A partir del día 29 de diciembre, en cada una de las oficinas de la kutxa habrá una lista de los clientes radicantes en la Circunscripción a la que pertenece y que, por cumplir las condiciones exigidas, entrarán en sorteo para la designación de los 860 compromisarios. En la Oficina Central estará además la lista completa correspondiente a todas las Oficinas.

Durante seis días hábiles, hasta el día 8 de enero de 2004 inclusive, podrán los clientes de la Caja comprobar si están incluidos en las listas y conocer el número que se les ha asignado para el sorteo de compromisarios. Para consultar la lista el cliente deberá justificar su identidad.

Los defectos que puedan observar en las listas podrán ser impugnados en dicho plazo mediante la oportuna reclamación en las Oficinas correspondientes. Las impugnaciones serán resueltas por la Comisión Electoral y su resultado se comunicará a los interesados por escrito.

En las cuentas que tengan más de un titular personal se ha adjudicado el derecho de representación al primero de los titulares. Durante el tiempo de información pública de las listas, los titulares, de común acuerdo, podrán otorgar el derecho de representación en favor de cualquiera de ellos.

Donostia-San Sebastián, 23 de diciembre de 2003.—El Secretario de la Comisión de Control, Eneko Olano Louvelli.—58.114.

### CALJER, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Por acuerdo adoptado por el único socio de la entidad, con fecha 15 de diciembre de 2003, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	75.727,52
Tesorería .....	81.435,67
<b>Total Activo .....</b>	<b>157.163,19</b>
Pasivo:	
Capital social .....	66.111,33
Reservas .....	90.771,87
Acreedores .....	279,99
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>157.163,19</b>

Lo que se hace público en cumplimiento, y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 16 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. Miguel Jérez Manzanero.—57.022.

### CANAL MUNDO VISIÓN, S. A.

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Canal Mundo Visión, S.A., de fecha 11 de diciembre de 2003, se aprobó el Balance final de liquidación de la misma, lo que se viene a publicar de acuerdo con el artículo 275 LSA.

	Euros
Activo:	
Gastos de establecimiento .....	2.714,84
Tesorería .....	57.395,16
<b>Total Activo .....</b>	<b>60.110,00</b>
Pasivo:	
Capital social .....	60.110,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>60.110,00</b>

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Jaime Gutiérrez-Colomer Baranda.—57.139.

### CARDESTANY, S. L. Sociedad unipersonal (En liquidación)

La Junta General Universal de Socios, celebrada el 23 de diciembre de 2003, acordó la disolución de la compañía, abriéndose el periodo de liquidación y nombrándose como Liquidador único a Don José

Luis Malagarriga Guerrero, anterior Presidente del Consejo de Administración de la Compañía.

Barcelona, 23 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Don José Luis Malagarriga Guerrero.—57.865.

### CARGOSUR CANARIAS, S. L. (Sociedad absorbente) TRANSPECA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

Las Juntas Generales Extraordinarias de dichas sociedades, celebradas el día 12 de noviembre de 2003, acordaron y aprobaron, por unanimidad, además de los respectivos balances de fusión, cerrados a 31 de octubre de 2003, la fusión de «Cargosur Canarias, Sociedad Limitada», como entidad absorbente, y «Transpeca, S.L.U.», como entidad absorbida, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida, y transmisión en bloque a título universal de todo su patrimonio a la absorbente «Cargosur Canarias, Sociedad Limitada», sin que proceda a ampliar su capital al ser titular del 100 por 100 de las acciones de la absorbida, las cuales serán amortizadas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas el día 2 de diciembre de 2003.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables a partir del día 1 de noviembre de 2003.

A los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar:

a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y de la absorbida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de las sociedades.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Telde, 11 de diciembre de 2003.—Don Ignacio Cazalilla Pancorbo, Administrador Único de ambas entidades.—57.053. y 3.ª 30-12-2003

### CARTUJA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de Accionistas

Como Administrador Único de «Cartuja Corporación Empresarial, Sociedad Anónima», por estimarlo conveniente para los intereses sociales de la misma, y por haberlo solicitado socios que son titulares de más del 5 por cien del capital social, al amparo de los párrafos primero y segundo del artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de enero de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la Sala de reuniones del domicilio social de la sociedad, calle Javier Lasso de la Vega, número 8, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Informe del Administrador Único sobre la situación económica y financiera de la entidad.

Tercero.—Informe sobre el Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y estado de Tesorería al 30 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Informe sobre la situación jurídica y financiera de la filial «Expertise, Sociedad Anónima».

Quinto.—Situación jurídica de los locales sitos en la calle José Payán, número 16, de Camas.

Sexto.—Contrato de ocupación de parte de la sede social sita en la calle Javier Lasso de la Vega, número 8.

Séptimo.—Inversiones en reformas y adaptaciones realizadas en la sede social.

Octavo.—Relación de personal laboral de la entidad desde el 1 de enero de 2003.

Noveno.—Apoderamientos realizados por la entidad y filiales.

Décimo.—Cargas que pesan sobre el inmueble en que se encuentra la sede social y los locales de la calle José Payán, de Camas.

Undécimo.—Situación jurídica de la promoción realizada en el Polígono El Pino.

Duodécimo.—Inventario de mobiliario y utillaje de la entidad.

Decimotercero.—Balance de pérdidas y ganancias desde el 1 de enero al 30 de noviembre de 2003.

Decimocuarto.—Resultado de la consulta instada por varios accionistas al punto quinto del acta de Junta General de 18 de junio de 2003.

Decimoquinto.—Aprobación del acta.

Se advierte a los accionistas que en aplicación del artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Sevilla, 23 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, José Salas Burzón.—58.199.

### CELLER DE CANTONELLA, S. A.

Por acuerdo de la junta general extraordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2003, esta sociedad ha reducido su capital social por condonación de dividendos pasivos en 45.082,5 euros, fijándolo en 15.027,5 euros, y transformándose simultáneamente en Sociedad de Responsabilidad Limitada aprobándose los nuevos estatutos sociales.

La Fuliola, Lérida, 22 de diciembre de 2003.—El Administrador Único. Manuel Cusiné Barber.—57.805.

### CLOSED, S. A.

Balance Final de Liquidación

La Junta General y Universal de Accionistas de esta compañía, celebrada el día 24 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución, liquidación simultánea y extinción de la misma, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Participaciones Empresas Grupo (10.000 acciones) .....	601.012'10
Créditos Largo Plazo Empresas Grupo .....	1.130.664'00
Tesorería .....	1.345,63
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.733.021'73</b>
Pasivo:	
Capital .....	198.330'00
Reservas .....	1.516.729'54
Pérdidas y Ganancias .....	17.962'19
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.733.021'73</b>

Sant Joan Despí, 24 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. José M<sup>a</sup> Arquero Pou.—57.903.